

**Convocatoria para la Elección de las
Comisiones de Participación Comunitaria 2023**

Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

- Viven en la Ciudad de México.
- Forman parte de organizaciones de la sociedad civil.
- Integran órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México.

A participar en la **Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 (COPACO)**, que se integra por nueve personas que representarán a su Unidad Territorial.

Las Unidades Territoriales son las Colonias y Unidades Habitacionales, que el Instituto Electoral aprueba en un Catálogo.

En total son 1,787 Unidades Territoriales.

Para registrarse como persona candidata es necesario cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Tener 18 años o más y no tener alguna sanción que le impida participar.
2. Contar con credencial para votar vigente, cuya sección electoral coincida con la Unidad Territorial en la que desea participar.
3. Estar inscrita en la Lista Nominal de Electores **al 15 de marzo de 2023 o antes**.
4. Vivir cuando menos seis meses antes de la Elección en la Unidad Territorial, en la que desea registrarse.
5. No trabajar en el gobierno federal o local o haber dejado el cargo antes del 15 de diciembre de 2022.

Este requisito aplica para cargos de nivel de enlace o superiores, contratos por honorarios profesionales y/o asimilados a salarios.

También aplica para quienes hayan tenido bajo su responsabilidad programas sociales.

6. No desempeñarse como persona representante popular propietaria o suplente durante la Elección.

Modalidades de registro para participar:

**Convocatoria para la Elección de las
Comisiones de Participación Comunitaria 2023**

Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

- **Por internet:** En la “Plataforma Digital de Participación” en la dirección electrónica: <https://plataformaciudadana.iecm.mx/> del 6 de marzo al 25 de marzo de 2023.
- **Presencial:** En el domicilio de las oficinas de la Dirección Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México de la Unidad Territorial que corresponda.
Del 6 al 24 de marzo de 2023, de lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde.
Sábados y domingos, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.
También, **el 25 de marzo**, de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Fechas importantes antes de la votación:

- **3 de abril de 2023.** Se darán a conocer los folios o números de solicitud de registro.
- **6 de abril de 2023.** Publicación de resultados de cada solicitud y una versión pública, es decir, sin datos personales.
- **7 de abril de 2023.** Se dará a conocer el calendario para realizar el sorteo por el que se otorgarán los números con el que se identificarán las candidaturas.
- **Del 8 al 9 de abril de 2023:** Sorteo para otorgar los números con el que se identificarán las candidaturas.
- **Del 10 al 24 de abril de 2023:** Las personas candidatas podrán promover y difundir las candidaturas y propuestas para mejorar su comunidad.
Cumpliendo con el “Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria”.
- **Del 10 al 26 de abril de 2023:** Las personas candidatas podrán nombrar a una persona que sea su representante por cada Mesa de votación que se instale en su Unidad Territorial.
Este nombramiento se realiza ante la Dirección Distrital de su Unidad Territorial.

**Convocatoria para la Elección de las
Comisiones de Participación Comunitaria 2023**

Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

Se podrá votar, en las siguientes modalidades:

- En el “Sistema Electrónico por Internet”, conocido como SEI, por medio de boletas virtuales.

Se pueden usar tabletas, computadora o celulares.

Se podrá votar desde el 28 de abril, a partir de las 9 de la mañana y **hasta el 4 de mayo de 2023**.

- **Presencial:** En las Mesas receptoras de votación, con boletas impresas.
El 7 de mayo de 2023, de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde.

Fechas importantes después de la votación:

- **11 de mayo de 2023.** Se dará a conocer el calendario para integrar las COPACO, con los resultados de la elección.
- Del **15 al 19 de mayo de 2023**, se entregará la “Constancia de Asignación e Integración de las COPACO”, en los domicilios de las Direcciones Distritales.

Las nueve personas que integren las COPACO tendrán el mismo nivel, sin importar el número de votos que obtengan en la elección, e iniciarán sus funciones de junio de 2023 hasta mayo de 2026.

Toda la información de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria puede consultarse en:

- Página de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el enlace www.iecm.mx
- Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el enlace <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>
- Domicilios de las Direcciones Distritales, en el enlace <https://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/>



**Convocatoria para la Elección de las
Comisiones de Participación Comunitaria 2023**

Versión sencilla

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca a las personas que:

Si tienes dudas comunícate al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral (CITIECM) a los números 800 433 3222 (territorio nacional), y (+ 52) 55 26 52 11 75 (desde el extranjero, por cobrar), así como del PARTICIPATEL al número 55 26 52 09 89.